



CRUZ ROJA
ARGENTINA

**DOCUMENTO
DE POLITICAS INSTITUCIONALES
PLAN ESTRATÉGICO DE CRUZ ROJA ARGENTINA**

VIH / SIDA

***Buenos Aires, Noviembre 2005
Documento sujeto a aprobación***

POLÍTICAS INSTITUCIONALES VIH / SIDA

NOTA:

En el siguiente texto se podría haber aclarado todas las veces que cuando nos referíamos por ejemplo al “voluntario”, describiríamos, tanto a un voluntario hombre como a un voluntario mujer. De esa manera habríamos llenado muchos espacios con símbolos como “o/a”, “os/as”, “los/las”, “un/una” y una gran cantidad de adjetivos en masculino y en femenino que desviarían la atención de lo substancial del documento. Es por ello que se optó por usar, en todos los casos en los que no se prestara a confusión, las palabras en género masculino como alternativo de ambos géneros, tal como rige para la lengua española, sólo para facilitar la lectura.

1. INTRODUCCIÓN

Latinoamérica tiene el tercer puesto en el mundo, en proporción, de población viviendo con VIH/SIDA (1.600.000 PVVS - ONUSIDA – Informe mundial julio 2004), la principal vía de transmisión es la sexual, con prevalencia de las relaciones heterosexuales. ONUSIDA ha definido al SIDA como cada vez más femenino, mas joven y más pobre; Latinoamérica se encuentra en esta situación respecto del VIH/SIDA y por supuesto Argentina es un país de Latinoamérica y no escapa a estas descripciones.

En Argentina cerca del 50% de los casos notificados de SIDA están entre los 25 y 34 años, lo que sugiere que el VIH se adquirió entre los 15 y los 25 años, la distribución por edad de los casos de SIDA muestra que un grupo de alta vulnerabilidad son los adolescentes. En el año 1987 la relación de casos entre hombres y mujeres era de 92 hombres por 1 mujer, en el año 2002 la razón es de 2,6 hombres por cada mujer, drásticamente se ha emparejado, esta tendencia en Argentina expresa la misma que en el resto del mundo que la epidemia se disemina cada vez mas en mujeres. El 97,5% de los casos notificados de VIH/SIDA en menores de 13 años es debido a la 'transmisión vertical' (padres - hijo), cabe mencionar que Argentina tiene uno de los porcentajes mas alto de Latinoamérica en VIH/SIDA pediátrico (Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano, SIDA y ETS).

Teniendo en cuenta este panorama numérico del VIH/SIDA en nuestro país y en concordancia con lo planteado por la Federación Internacional, Cruz Roja Argentina, establece como esfera estratégica de trabajo la temática del VIH/SIDA dentro de su Plan Estratégico 2003 – 2007.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

La política aborda el firme compromiso de intensificar de manera continua la labor de prevención, eliminación del estigma, sensibilización, asistencia sanitaria y otros servicios relacionados con el VIH/SIDA, especialmente para poblaciones vulnerables, en todos los ámbitos territoriales donde Cruz Roja Argentina desarrolla su acción, teniendo en cuenta:

- la estrecha relación entre la salud y los derechos humanos y la importancia de que las personas que viven con VIH y SIDA (PVVS) participen en la lucha contra esta enfermedad, cuestión expresada desde 1987 en las políticas de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja frente al VIH/SIDA.
- que la prevención, la asistencia, el tratamiento, el apoyo y la reducción del estigma y la discriminación son intervenciones estrechamente interrelacionadas e inseparables para que la respuesta comunitaria al VIH/SIDA tenga éxito, tal como se subrayó en el XIII Período de Sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja celebrado en noviembre de 2001.
- la necesidad de ampliar los enfoques anteriormente mencionados, a fin de refrenar la epidemia, tal como se expresa en la Declaración de Uagadugú aprobada en la Conferencia Panafricana de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2000.
- la necesidad de seguir mejorando el alcance y la eficacia de los programas actuales, a fin de enfocarlos en actividades en las cuales se puedan lograr un verdadero impacto, en particular en beneficio de los grupos más vulnerables al VIH/SIDA.
- que la salud debe ser vista como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades (Organización Mundial de la Salud 1948) es un derecho inalienable de todas las personas independientemente de su raza, religión, color, nacionalidad, sexo u origen.
- que el VIH/SIDA es un problema fundamental de desarrollo que exacerba otros problemas de salud como la tuberculosis, el paludismo y otros problemas de salud muy difundidos.
- que la epidemia del VIH/SIDA afecta a todos los sectores de la sociedad y en casos extremos desgasta la estructura social de la sociedad, dejando a las personas de edad y a los jóvenes solos ante el problema.
- que la pobreza, la desigualdad, la inestabilidad, la creciente inequidad social, la desigualdad entre hombres y mujeres, y la falta de respeto por la diversidad y los derechos humanos son factores fundamentales que impulsan la epidemia del VIH/SIDA.

3. ORIENTACIONES

Los principales lineamientos de la política de Cruz Roja Argentina sobre este tema serán:

- Ser una voz fuerte y calificada del conocimiento y la conciencia social en la promoción y protección de la salud de las poblaciones vulnerables, especialmente de las familias y comunidades con personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA.
- Mostrar capacidad directiva en el abordaje de la estigmatización y la discriminación en todos los lugares y creando ambientes de respeto y apoyo para las PVVS dentro de la organización.

- Crear foros y alianzas pertinentes, participar en ellos, y trabajar con las Organizaciones y/o Redes de Personas con VIH/SIDA.
- Como auxiliares de los poderes públicos del Estado, abogar por el compromiso y liderazgo del gobierno al nivel político más alto en la respuesta a la epidemia del VIH/SIDA en todos los planos, y participar activamente en el mecanismo nacional de coordinación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como en comités y planes nacionales relativos al SIDA. Además, abogar por el derecho de todos los grupos vulnerables a la información, a la protección de la salud, y a vivir una vida plena y digna.
- En el marco de su misión y competencia, identificar áreas apropiadas para abordar las verdaderas necesidades de las personas vulnerables, y proporcionar los servicios de prevención, asistencia y apoyo correspondientes. Los servicios así prestados serán complementarios a los del Estado y/o de otros asociados en la asistencia de salud los cuales deberán desarrollarse de manera que se promuevan la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad.
- En el diseño de las intervenciones, dar prioridad a programas integrados basados en la comunidad, garantizando así su sostenibilidad y unos beneficios máximos para los beneficiarios de esos servicios. Ello requiere una planificación conjunta y la participación directa de los beneficiarios, especialmente de las PVVS y los jóvenes, en la identificación de las necesidades, la planificación, la puesta en práctica y la evaluación. Se deberá prestar especial atención a los roles específicos de la mujer y del hombre, así como a cuestiones de género relacionadas con la epidemia. Se deberá hacer hincapié en la sensibilización de las comunidades meta en relación con su responsabilidad primordial de mantener y mejorar su salud adoptando comportamientos mas seguros que promuevan a disminuir la infección por VIH, apoyándose mutuamente, entre otros medios.
- Deberá realizarse el máximo esfuerzo posible por integrar, cuando sea factible, los programas relativos al VIH/SIDA en todos los demás programas.
- Garantizar que los programas relativos al VIH/SIDA hagan especial hincapié en la sensibilización, en la promoción de la salud (acceso a servicios de salud, educación, adquisición de aptitudes para la vida, bases de subsistencia, seguridad y apoyo en el lugar de trabajo) y en la prevención (información, educación y comunicación, educación inter pares, reducción del peligro para usuarios de drogas, promoción del uso del preservativo). Siempre que exista la posibilidad y las condiciones adecuadas, deberán realizarse los esfuerzos necesarios para promover el acceso a los servicios de consejería y la realización de pruebas en forma voluntaria. La asistencia domiciliaria, la derivación y el apoyo comunitario a sobrevivientes (huérfanos, otros niños afectados, personas de edad, etc.) así como a familias que viven con el VIH deberían complementar las actividades de prevención y constituir un pilar de la función de la Cruz Roja Argentina.
- Promover y facilitar el acceso a la prevención de la transmisión madre-hijo, al tratamiento de infecciones oportunistas y a los diferentes espacios de consejería, asesoramiento, tratamiento y grupos de apoyo y/o talleres que favorezcan la adherencia al tratamiento antirretroviral.

- Guiadas por sólidos principios humanitarios y de salud pública, promover y, cuando corresponda, facilitar la aplicación de estrategias de reducción del daño para comportamientos de alto riesgo, incluyendo abogar por una modificación de las leyes cuando resulte necesario.
- Garantizar que los programas que se desarrollan estén ubicados dentro del contexto de los planes del Estado y de la función auxiliar del Gobierno, y que sean complementarios a los esfuerzos que realizan otras organizaciones. Además, velar por que las intervenciones estén basadas en conocimientos actualizados y en la experiencia.
- Abogar por que el Gobierno asuma una función de liderazgo proactiva, basada en una buena información, y eficaz en la prevención, tratamiento, asistencia y apoyo, incluyendo, la prevención de la transmisión madre-hijo y el acceso a tratamiento y a programas para la reducción del daño para consumidores de drogas.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que se tomen las precauciones universales fundamentales (esterilización de instrumentos médicos, protección y precaución personales) para prevenir infecciones nosocomiales en todos los centros y puestos de asistencia sanitaria dirigidos por Cruz Roja Argentina.
- Garantizar que todos los servicios de salud que se prestan en situaciones de emergencia consideren todos los programas viables relativos al VIH/SIDA y que los servicios prestados en cualquier emergencia prolongada evolucionen hacia una asistencia de salud integrada y basada en la comunidad.
- Hacer un esfuerzo especial y coordinado para asegurar urgentemente la disponibilidad de recursos financieros y materiales, así como de recursos humanos de elevada calidad para la sensibilización y la prestación de servicios de asistencia de salud, incluidas la prevención y asistencia en relación con el VIH/SIDA, tal como se describe más arriba.
- Mostrar capacidad de liderazgo en la respuesta a la epidemia del VIH/SIDA y promover la colaboración entre los asociados pertinentes en todos los niveles.
- Comprometerse a documentar y compartir las enseñanzas extraídas en el trabajo en VIH/SIDA, dentro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, especialmente fortaleciendo y desarrollando las redes regionales de VIH/SIDA del Movimiento y con otros actores a nivel local, nacional y mundial.